Reglamento de exámenes de Matemática

Exámenes de alumnos regulares

El examen será escrito y oral e involucrará todos los puntos del programa que hayan sido trabajados durante el curso.

El tribunal examinador decidirá el temario a ser evaluado en ambas instancias. Se tomará primero el examen escrito con una duración no menor a noventa minutos. Este examen es eliminatorio.

Las pruebas escritas serán archivadas en el Colegio.

El examen oral se tomará posteriormente a los alumnos que hayan aprobado el examen escrito y su duración dependerá del criterio del tribunal examinador.

Cuando el examen oral sea desaprobado, se labrará un acta en la cual se establezcan los temas tratados y la evaluación del tribunal para cada uno.

Si se aprueban ambas instancias, la calificación final será el promedio redondeado. En caso de que no se apruebe el oral, la calificación final será la de esta última instancia.

Exámenes previos y libres

El examen será escrito y oral e involucrará todos los puntos del programa en vigencia en el momento que el alumno cursó.

El tribunal examinador decidirá el temario a ser evaluado en ambas instancias. Se tomará primero el examen escrito con una duración no menor a noventa minutos.

Ambos exámenes son eliminatorios.

Las pruebas escritas serán archivadas en el Colegio.

El examen oral se tomará posteriormente a los alumnos que hayan aprobado el examen escrito.

Cuando el examen oral sea desaprobado, se labrará un acta en la cual se establezcan los temas tratados y la calificación del tribunal para cada uno.

Si se aprueban ambas instancias, la calificación final será el promedio redondeado; en caso de que no se apruebe el oral, la calificación final será la de esta última instancia.